



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS INQUILINAS DE VIVIENDAS DEL PLAN VIVE GESTIONADAS POR SOGEVISO EN EL BARRIO DE ESPARTALES.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El pasado mes, la Comunidad de Madrid anunció la entrega de un centenar de viviendas del Plan VIVE en la calle Fernando IV, en Alcalá de Henares, supuestamente como una solución a la crisis de vivienda en nuestra región. Sin embargo, la realidad dista mucho de las promesas realizadas. Vecinas y vecinos de Alcalá se han puesto en contacto con nuestro grupo para denunciar el estado lamentable en que se encuentran las viviendas, la falta de transparencia y las numerosas carencias y desperfectos que han detectado.

Desde Más Madrid Alcalá, hemos sido testigos de cómo la entrega de estas viviendas ha sido una muestra más del incumplimiento de promesas por parte del Gobierno de Ayuso. Las viviendas, gestionadas por la empresa Sogeviso, no cumplen con la reducción del 40% en el precio del alquiler que se había prometido, fijando el metro cuadrado en unos inaccesibles 14€, cuando, de acuerdo con lo prometido, el coste debería estar en torno a 7 € por m2 y, por si fuera poco, llegan tardísimo y han sido entregadas lejos de estar finalizadas. Lo que las concejalas de este grupo pudieron ver no se explica por la excusa de los "pequeños desperfectos" y "remates" que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha argüido para defenderse de las más que justificadas críticas.





Durante nuestra visita al edificio, constatamos junto a los vecinos y vecinas diversas deficiencias y desperfectos, como agujeros en paredes, roces en los armarios, filtraciones de aguas sucias en los garajes y problemas con el suministro eléctrico debido a una tramitación deficiente. Además, hemos recogido el malestar de las personas inquilinas, quienes no pudieron ver sus viviendas antes de la firma de sus contratos de alquiler y sólo tuvieron la opción de ver un piso piloto en otro municipio.

Este episodio en Alcalá de Henares no es un caso aislado. Como ya ha denunciado nuestra portavoz en la Asamblea de Madrid, Manuela Bergerot, el Plan VIVE ha presentado graves problemas en otras localidades, tales como Alcorcón, donde las viviendas presentaban deficiencias muy similares a las de nuestra ciudad. La política de vivienda de la Comunidad de Madrid, lejos de ofrecer soluciones reales a las ciudadanía, pone en evidencia un modelo de colaboración público-privada que, en lugar de garantizar la asequibilidad y accesibilidad a la vivienda, beneficia a empresas privadas a costa de las personas arrendatarias.

Es hora de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid asuma su responsabilidad y ofrezca soluciones inmediatas y eficaces a quienes hoy están afrontando mudanzas en condiciones indignas. La Comunidad de Madrid debe escuchar a estas personas, resolver de manera inmediata los desperfectos detectados y cumplir con sus promesas de precios asequibles.

El primer paso para cumplir con la promesa de los precios asequibles sería no obligar al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a las personas inquilinas del Plan VIVE, y tampoco repercutir dicho coste en el importe de la renta de alquiler. Esta problemática general ya fue advertida por nuestro Grupo Municipal en el pasado, si bien es cierto que ahora, en noviembre de 2024, en pleno proceso de entrega de llaves y mudanzas en pisos concretos como los de la calle Fernando IV de Alcalá de Henares, nos encontramos con nuevos elementos y problemáticas específicas que justifican la presentación de esta moción diferente. Los desperfectos de las viviendas que se están entregando ahora mismo y los múltiples incumplimientos por parte de la Comunidad de Madrid se deben tener en cuenta, ya





que constituyen un nuevo elemento que justifica la necesidad de liberar a la parte inquilina del pago del IBI por unos pisos que no son lo que les prometieron, sumando a esa liberación los gastos de comunidad.

Estamos hablando de que por el alquiler de los pisos de 3 habitaciones de la calle Fernando IV los inquilinos e inquilinas van a tener que pagar, sumando gastos de zonas comunes y el IBI, más de 1.000€ al mes. En los pisos de una y dos habitaciones el precio tampoco está, ni muchísimo menos, un 40% por debajo del precio de mercado, como prometía el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Más bien todo lo contrario, porque el metro cuadrado de las viviendas del Plan VIVE está en unos inaccesibles 14€, cuando, de acuerdo con lo prometido, el coste debería estar en torno a 7 € por m2.

Los inquilinos e inquilinas ya han pagado la renta del mes de noviembre, cuando las viviendas de la calle Fernando IV no están, ni mucho menos, terminadas, tampoco sus zonas comunes. Ante esta situación de indefensión, es de justicia proceder a la suspensión cautelar del pago de las mensualidades hasta que todas las obras sean finalizadas, así como a liberar de gastos de comunidad y del pago de IBI a estas personas.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente





ACUERDO

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la suspensión cautelar del pago de las mensualidades de las viviendas del Plan VIVE gestionadas por Sogeviso en Alcalá de Henares hasta que las mismas sean finalizadas por completo, incluyendo las zonas comunes.
- Finalización inmediata y de urgencia tanto de las viviendas como de las zonas comunes de todos los edificios entregados, asegurando que se cumplan las condiciones de seguridad y habitabilidad.
- 3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que libere de los gastos de comunidad y del Impuesto de Bienes Inmuebles a las personas inquilinas de las viviendas del Plan Vive en Alcalá de Henares, renunciando la Comunidad de Madrid a obligar a cobrar y/o repercutir estos gastos a la parte inquilina, debiendo asumirlos la parte propietaria.

Rosa María Romero Méndeza María Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá





MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA A SEÑALIZAR LAS ZONAS INUNDABLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El municipio de Alcalá de Henares ha experimentado históricamente episodios de inundaciones significativas debido al desbordamiento del río Henares. Estos eventos han marcado a la comunidad y, en muchos casos, han dejado importantes secuelas tanto en infraestructuras como en la vida de sus habitantes. A lo largo del siglo XX, las riadas del río Henares se han repetido de manera significativa, siendo un claro recordatorio del poder de este río y de la necesidad de estar preparados y protegidos ante posibles nuevos episodios.

En primer lugar, recordamos la trágica riada de 1947, un suceso que inundó amplias zonas del municipio y demostró la vulnerabilidad de las áreas cercanas al río. Conocido por generaciones como "El Henares, ese río", este cauce se convirtió en protagonista de varias catástrofes naturales. Años después, en 1961, otra crecida volvió a causar importantes daños en el municipio, afectando a numerosas viviendas y poniendo en peligro a la ciudadanía. Finalmente, en 1970, Alcalá de Henares volvió a sufrir una gran riada, lo que reforzó aún más la memoria colectiva sobre el riesgo latente que representa el Henares para ciertas zonas de la ciudad, por algo el barrio Venecia tiene ese nombre.

Es cierto que el muro de contención que se instaló a la entrada del río Henares a la ciudad, por su margen derecho, ha servido para reducir riesgos de inundación en Alcalá. No obstante, el riesgo cero no existe, estamos muy lejos de esa situación, y la prevención es fundamental. A estos antecedentes históricos se suman los





recientes efectos del cambio climático, que han intensificado la frecuencia y magnitud de eventos meteorológicos extremos, ya que estamos viviendo una realidad climática inédita ante la que debemos actuar.

En este sentido, cabe recordar los lamentables sucesos que vivimos durante las Ferias de Alcalá de Henares en 2023. En dicha ocasión, una fuerte tormenta derivó en una situación de alarma por riesgo de inundación, lo que obligó a la cancelación de varios eventos programados en zonas que se consideran inundables, poniendo de manifiesto la vulnerabilidad de estas áreas y el potencial riesgo para la seguridad de las personas y los bienes materiales. En esta ocasión fueron muchas las personas que acudieron a una de las zonas inundables, la Isla del Colegio donde se ubica el Recinto Ferial para recoger las "casetas" pese al riesgo de alarma establecido.

Este episodio no es un hecho aislado, sino un claro indicativo de la necesidad de reforzar la prevención y señalización de las áreas con mayor riesgo de inundación en nuestra localidad.

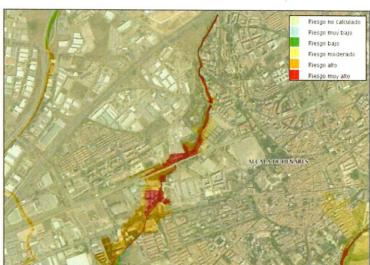
En este contexto, cabe destacar lo que señala el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM) en su ANEXO XII. Según este plan, en Alcalá de Henares se suman más de 0,5 hectáreas de superficie calificadas como zonas de alto riesgo (Zonas A). Esta extensión representa áreas donde el riesgo de inundación es alto y requiere especial atención, reforzando la importancia de una adecuada señalización y de informar a la ciudadanía para evitar la circulación y permanencia en estas zonas cuando se emiten alertas de riesgo.

El Plan Municipal de Protección Civil destaca que el riesgo se concentra en los cauces del río Henares, el arroyo Camarmilla, arroyo de Bañuelos y arroyo Torote.

Una de las zonas preocupantes es el recorrido del arroyo Camarmilla en el tramo desde la carretera A-2 hasta las vías del tren, siguiendo hasta el polígono industrial Camarmilla, clasificándose éste área como de "riesgo muy alto".



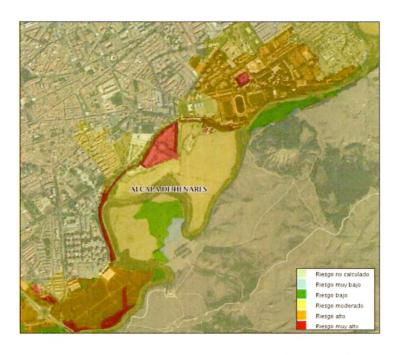






El Plan Municipal de Protección Civil destaca otros tres puntos conflictivos, todos ellos a lo largo del recorrido del río Henares:

- Al norte del cauce, el Centro Comercial El Val y sus alrededores en dicho barrio.
- El recinto ferial (Isla del Colegio).
- El transcurso del río que va desde el recinto ferial a la zona sin edificar junto a la carretera M-300.







La devastadora inundación acontecida en Valencia y otras zonas en España demuestran un aumento en la frecuencia y severidad de estos fenómenos meteorológicos, lo que exige a los municipios adoptar políticas más proactivas en términos de adaptación y mitigación de este y otros riesgos derivados del cambio climático.

Ante la situación descrita, consideramos que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares debe priorizar la implementación de una adecuada señalización de las zonas inundables del municipio. Esta medida no solo contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana, sino que servirá para recordar y concienciar a la población sobre la importancia de evitar estas áreas en momentos de riesgo, protegiendo así la integridad física de los vecinos y minimizando posibles daños materiales, reduciendo el impacto de posibles inundaciones.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente





ACUERDO

- 1. Proceder a la identificación y señalización de todas las zonas inundables del municipio de Alcalá de Henares, tomando como base los estudios actuales de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid y el Plan Municipal de Protección Civil de Alcalá de Henares.
- 2. Colocar señales visibles y claras en dichas zonas, que informen a la ciudadanía del riesgo de inundación, para evitar la circulación y estancia en estas áreas cuando la AEMET active los avisos de riesgo.
- 3. Desarrollar e implementar un plan de comunicación dirigido a la población para informar sobre las zonas inundables del municipio y las medidas de precaución que deben tomarse en caso de activación de alertas meteorológicas. Este plan incluirá campañas informativas a través de medios digitales y físicos, con especial atención a los periodos de mayor riesgo, como las temporadas de lluvias intensas o las festividades que se celebran en zonas potencialmente afectadas.
- 4. Establecer una evaluación y actualización periódica de las zonas inundables y sus medidas de señalización, asegurando que estén en consonancia con los cambios derivados del clima y las infraestructuras del municipio.

Rosa María Romero Mendez Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá





MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PATINETES ELÉCTRICOS COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE MOVILIDAD EN ALCALÁ DE HENARES.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

En la última década, la movilidad urbana ha evolucionado hacia modelos sostenibles, en los que los vehículos de movilidad personal (VMP), como los patinetes eléctricos, se consolidan como una opción accesible y respetuosa con el medio ambiente. El uso de patinetes eléctricos ha crecido de forma significativa en ciudades de todo el mundo, integrándose como un medio de transporte eficaz y asequible, especialmente valorado por la juventud.

El pasado 20 de septiembre, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, gobernado por el Partido Popular y Vox, anunció la eliminación del servicio de patinetes eléctricos en nuestra ciudad, argumentando la existencia de quejas sobre la ubicación incorrecta de estos en las aceras. Según la Concejala de Movilidad, se recibieron 113 incidencias relacionadas con la obstaculización de la vía pública, lo que justifica la decisión tomada pero, según la empresa concesionaria, hasta septiembre de 2024 se habían registrado un total de 70.000 desplazamientos, lo que significa que un 0,16% de desplazamientos acaban en incidencia. ¿Justifican estas cifras la finalización de la concesión?

No obstante, desde Más Madrid Alcalá, consideramos que esta medida constituye un retroceso en los avances logrados en movilidad sostenible y en la democratización de la movilidad. Entendemos que existen soluciones efectivas para





abordar las quejas sin recurrir a la eliminación del servicio.

En una ciudad con un número creciente de barrios y distritos, cada vez más alejados del centro y de las estaciones de Cercanías, los patinetes eléctricos representan una opción de movilidad que facilita los desplazamientos entre zonas de la ciudad. Con frecuencia, y como venimos denunciando desde el inicio de la legislatura, el transporte público no cubre de forma adecuada estas necesidades, especialmente en ciertos horarios y durante los fines de semana, lo que convierte a los VMP en una alternativa eficaz y económica para muchos vecinos. El servicio de patinetes eléctricos no solo reduce el uso del vehículo privado y, por tanto, la emisión de gases contaminantes, sino que también proporciona una opción de transporte asequible para quienes no disponen de coche o bicicleta.

Nuestro compromiso con el medio ambiente y la movilidad sostenible nos impulsa a promover alternativas de transporte que reduzcan la contaminación atmosférica y acústica. La retirada del servicio de patinetes va en contra de este compromiso, y además dificulta el avance hacia un modelo de ciudad más verde y sostenible., en línea con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) que el propio Ayuntamiento publicó en 2020. Por sus condiciones orográficas y climatológicas favorables, Alcalá es una ciudad idónea para el uso de VMP, y convierten a los patinetes eléctricos en un recurso útil y eficiente para promover una movilidad limpia y accesible.

Para los jóvenes de Alcalá, los patinetes eléctricos han representado una opción asequible y flexible de movilidad urbana. Frente a la escasa frecuencia del servicio de autobuses, especialmente en determinadas franjas horarias y durante el fin de semana, el patinete se convierte en una alternativa viable para quienes no disponen de otro medio de transporte.

El servicio de patinetes no solo beneficiaba a la juventud, sino también a otros sectores de la población que buscan desplazarse de forma rápida y económica. La eliminación de este servicio representa un obstáculo en el camino hacia un modelo





de movilidad que contemple opciones más allá del coche y de la moto, y que dé respuesta a las necesidades de conectividad de nuestros vecinos y vecinas.

La retirada de los patinetes supone, en última instancia, un paso atrás en el esfuerzo colectivo de construir una ciudad con un modelo de movilidad moderno y sostenible. El uso de los VMP debe ser regulado, fomentado y mejorado, en vez de eliminado. La prohibición de estos servicios nos aleja del futuro verde y sostenible que defendemos. La responsabilidad en el uso de los patinetes es un aspecto que debe trabajarse y regularse, tal como ocurre con otros medios de transporte. La solución ante el mal uso y el incivismo por parte de algunos ciudadanos no debería conllevar la retirada de estos vehículos; al contrario, el fomento del civismo y la convivencia son la respuesta adecuada para garantizar el beneficio de todos y todas.

Desde el Grupo Municipal Más Madrid Alcalá somos conscientes de los problemas que para los peatones suponen los patinetes y los demás vehículos que transitan por la ciudad, pero creemos que la solución a los problemas de movilidad no deben finalizar con prohibición de circulación ni con la ruptura o no renovación unilateral de contratos con la empresas, que asumen el mantenimiento del servicio y generan puestos de trabajo en la ciudad. Esta medida liberticida, que está ejecutando el Partido Popular a lo largo y ancho de la Comunidad de Madrid, aunque en la capital haya sido paralizada por la judicialización del caso, sitúa a la región en la dirección opuesta a la que desde nuestra formación pensamos que se debería caminar.

Todo ello siendo conscientes de que el horizonte al que deberíamos aspirar a largo plazo pasa por la prestación del servicio de alquiler por parte del sector público.

Eliminar la única alternativa de alquiler de patinetes en la actualidad, como hace el Gobierno municipal, supone establecer una barrera de entrada más al uso de este medio de transporte sostenible, que de por sí ya tiene un claro sesgo de clase social. Ahora, quien tenga dinero para pagar un patinete en propiedad saltará esa barrera y podrá circular, y quien no tenga dinero, no podrá. ¿Por qué? Porque el





Gobierno municipal no apuesta por eliminar la circulación de patinetes. El Gobierno municipal apuesta por eliminar la circulación de patinetes de alquiler, que son precisamente, los patinetes más "fáciles de controlar" para la Administración, al haber una relación contractual; mientras que, por el contrario, garantizar el buen uso de patinetes en propiedad por parte de particulares representa un desafío mucho mayor para la Administración.

Las empresas de alquiler pueden establecer (y ya están estableciendo) en sus sistemas mecanismos tecnológicos para evitar o desincentivar que el usuario pueda dejar el patinete aparcado en cualquier lugar. De hecho, la última empresa que quedaba en Alcalá ya funcionaba con un sistema por el cual el usuario, desde una aplicación móvil que debía tener instalada, estaba obligado a fotografiar el patinete como prueba de su correcto aparcamiento en un lugar apto para ello, siendo la propia aplicación la que indica los espacios habilitados para el aparcamiento. En ese sentido, hasta que el aparcamiento no se realice correctamente, dando prueba fotográfica de ello, que debe ser avalada por el software de la app, no se da por finalizado el viaje en la aplicación, por lo que, de no aparcar correctamente, la tarifa sigue corriendo, como si de un taxímetro se tratara, descontándose dinero de la tarjeta bancaria asociada al usuario de la app, lo que obliga a un buen uso del patinete, aparcándolo donde no moleste a los peatones.

Mientras que, por el contrario, cuando el usuario conduce un patinete en propiedad, no hay actualmente ningún mecanismo del propio patinete que impida que sea aparcado indebidamente en cualquier lugar. Son estos la mayoría de patinetes que dificultan la movilidad de los peatones, lo que también merecería un debate para plantear y ejecutar soluciones reuniendo, en primer lugar, a la Mesa de Movilidad.

Con esta moción, Más Madrid Alcalá expresa su oposición a la eliminación del servicio de alquiler de patinetes eléctricos en nuestra ciudad y defiende la importancia de contar con alternativas de movilidad que respondan a los valores de sostenibilidad, accesibilidad y respeto al medio ambiente que impulsan nuestro proyecto de ciudad.





Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

- Restablecer el servicio de alquiler de patinetes en Alcalá de Henares, reforzando la regulación de los VMP y asegurando su cumplimiento.
- 2. Reunir a la Mesa de Movilidad para, junto con los actores sociales involucrados y la ciudadanía interesada, repensar posibles soluciones a los problemas de seguridad peatonal que tanto patinetes como otros vehículos planteen y ahondar en restricciones, obligaciones y normas de circulación para usuarios de cualquier medio de transporte privado.
- 3. Refuerzo de talleres y charlas de formación vial y jornadas específicas sobre VMP, en colegios e institutos de la ciudad vía AMPAS, Concejalía de Educación y Concejalía de Juventud.

Rosa María Romero Méndez Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá